

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022)
Rdo. 0050013110-007-2011-00871-00

Se accede a lo solicitado en memorial que antecede, en consecuencia, se ordena el desarchivo del expediente y la expedición de copias auténticas a costa de la parte interesada. Permanezca el expediente en secretaría por el término de treinta (30) días, luego del cual vuelvan al archivo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47808b948167b847b9b1ab84c7a517459dd49ee64e490fdc3e2ffabc494c9a0c**

Documento generado en 02/08/2022 10:47:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>